

CHACRAS DE CORIA, 23 DE MAYO DE 2025.-

**VISTO:**

El **EXPEDIENTE N° 8940/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por la Secretaría de Vinculación de esta Facultad, **Dra. Jimena ESTRELLA**, en la que **solicita** el **aval** para formar parte de la **Cámara Argentina de Bioinsumos (CAB)**, que lidera la transformación agrícola en nuestro país mediante la promoción e integración de bioinsumos, herramientas esenciales para el desarrollo de una agricultura más sostenible y respetuosa con el medio ambiente, y

**CONSIDERANDO:**

Que el motivo de la presente solicitud, se realiza teniendo en cuenta la creciente importancia de los bioinsumos en la agricultura moderna, su potencial para impulsar prácticas más sostenibles y la valiosa oportunidad de vinculación con empresas líderes del sector.

Que esta asociación civil sin fines de lucro fue fundada en 2017, en respuesta a la necesidad de articular los intereses del sector, fomentar la investigación, el desarrollo y la adopción de bioinsumos en el ámbito agrícola nacional.

Que numerosas universidades de prestigio ya forman parte activa de la mencionada Cámara, contribuyendo con su conocimiento y experiencia al crecimiento y fortalecimiento del sector, entre ellas, se encuentran la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto, entre otras.

Que la participación activa de la Facultad de Ciencias Agrarias en la CAB, puede generar importantes beneficios para nuestros estudiantes, investigadores y la comunidad en general, a través del acceso a información actualizada sobre las últimas tendencias y avances en el campo de los bioinsumos.

Que la Comisión de Vinculación y Relación la Comunidad, aconseja acceder a lo solicitado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 08 de mayo de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, para formar parte de la Cámara Argentina de Bioinsumos (CAB).**

**ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.**

**RESOLUCIÓN N° 140**

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER  
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO